

dez y profundidad, a la vez que justifica juzgar al actual régimen como el que ha emprendido una transformación más honda y creadora en este siglo. El reciente mensaje presidencial lo ha hecho nítido y patente. Chile está en la ruta de una gran tarea.

ERCILLA, 19 septiembre 1979

## OTRO PASO DECISIVO

Resulta alentador que los principales medios periodísticos estén otorgando debida trascendencia a la reciente reglamentación que permite traspasar a las municipalidades servicios atendidos, hasta ahora, por organismos del Estado, ya que se trata de uno de los hitos de más amplias proyecciones en la configuración de la nueva institucionalidad política, en este caso referida al ámbito comunal.

Conviene subrayar que el aludido DFL *no traspasa* ninguna escuela, hospital u organismo determinado, sino que *autoriza al Presidente de la República* para hacerlo. El gobierno, sin duda, comprende lo complejo y delicado del problema, y ello explica su decisión de avanzar con cautela en dichos traspasos por medio de planes pilotos, evaluando gradualmente los resultados.

Parece, por tanto, injustificada, aunque sugestiva, la inmediata reticencia de ciertos profesores entrevistados por la prensa. Porque mientras la cautela es signo de prudencia para avanzar con acierto, la reticencia apriorística ante toda innovación denota una inconfundible inercia temerosa.

Sólo ello explica que se expresen aprensiones ante un supuesto "autofinanciamiento" de la educación o la salud, frente a una norma que nada tiene que ver con ello, sino que tiende a la descentralización administrativa, que desde la Constitución de 1925 se enuncia como una aspiración por todos compartida, pero casi nunca concretada. Menos se justifican las aprensiones sobre el destino de los funcionarios a quienes afecten los futuros traspasos, ya que su nueva situación laboral y previsional resulta más atractiva, aparte de la facultad adicional, para quien lo prefiera, de permanecer adscrito a su actual condición al respecto.

Felizmente, más allá de dichos recelos, la iniciativa ha concitado amplio interés ciudadano.

Entre los rasgos claves de una sociedad libre sobresalen nítidamente la subsidiariedad y la descentralización.

La subsidiariedad estimula y defiende la iniciativa particular frente al Estado, en todos los campos de la vida nacional. La descentralización se refiere en cambio a la acción misma del Estado. Pero ambos principios fomentan la creatividad, ya sea de los particulares o de los funcionarios, y promueven la participación de cada persona en la decisión de su destino personal y familiar.

Remitiéndonos a la descentralización, basta pensar lo que en educación o salud significa situar su administración a nivel comunal, en cuanto a la mayor agilidad para resolver “en el terreno” cada realidad peculiar, y facilitar la comunicación con los interesados para sus sugerencias o quejas.

Se comprende, así, que el ministro Sergio Fernández haya destacado que la descentralización, unida a alcaldes con reales facultades ejecutivas y recursos financieros significativos, conforman la médula del Plan de Desarrollo Comunal, y que éste, junto a la participación ciudadana, son los dos pilares de la nueva institucionalidad comunal.

Su llamado a reforzar esta participación refleja su vasto alcance político, en su afirmación de que “así como la apatía ciudadana es el mejor caldo de cultivo para el activismo desquiciador y totalitario, la efectiva participación social constituye uno de los más sólidos baluartes contra él, a la vez que una palanca básica de una sociedad libre y creadora”, hacia la cual “se encamina la nueva democracia en progresiva gestación”. Contribuiría poderosamente a tal incremento participativo un real impulso de los Consejos Comunales de Desarrollo, cuya vitalización se echa de menos.

El contenido de libertad del reciente paso dado resalta en toda su trascendencia si agregamos su efecto de permitir desmontar gradualmente el gigantismo burocrático y funcionario, creado por la demagogia para pagar favores electorales y aprovechado por el estatismo socializante como formidable instrumento de presión y poder político.

Sin menoscabo de la importancia del proceso constitucional, se demuestra, además, que la nueva institucionalidad —incluso en lo político— avanza paralela y armoniosamente con aquél, sin pausa ni inmovilismo.